
Presidencia: Noruega

806ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 9 de diciembre de 2015

Apertura: 10.05 horas

Clausura: 11.30 horas

2. Presidencia: Embajador R. Kvile

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DEBATE SOBRE LOS RESULTADOS DEL
CONSEJO MINISTERIAL 2015 EN BELGRADO

Presidente, Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/229/15), Serbia (Anexo 1), Belarús, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Ucrania (FSC.DEL/231/15)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania (Anexo 2) (FSC.DEL/232/15), Luxemburgo-Unión Europea (con la conformidad de Albania, la ex República Yugoslava de Macedonia y Montenegro, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/230/15), Estados Unidos de América, Federación de Rusia (Anexo 3)

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Contribución financiera al Programa de desmilitarización de Montenegro (MONDEM): Irlanda (Anexo 4), Montenegro, Coordinador del FCS para proyectos relacionados con armas pequeñas y armas ligeras y existencias de munición convencional (Estados Unidos de América)*
- b) *Reunión informal acerca del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, 16 de diciembre de 2015 (FSC.GAL/148/15): Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (República Checa)*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 16 de diciembre de 2015, a las 11.00 horas, en la Neuer Saal



806ª sesión plenaria

Diario FCS N° 812, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Señor Presidente:

La República de Serbia quisiera felicitar a la Presidencia noruega del FCS por la excelente labor realizada en los preparativos de cara al Consejo Ministerial de Belgrado y durante la propia reunión, en la que lamentablemente no se logró el consenso sobre ninguno de los documentos del FCS.

Todos coincidimos en que los aspectos político-militares de la seguridad son un elemento clave y fundamental del concepto de la seguridad integral, que representa la base de todas las actividades de la OSCE.

Es lamentable que la reunión del Consejo Ministerial en Belgrado haya concluido sus deliberaciones sin la adopción de ninguna decisión relativa al marco y al ámbito de responsabilidades del Foro de Cooperación en materia de Seguridad. Lamentablemente, este ha sido el cuarto Consejo Ministerial consecutivo en el que se fracasa a la hora de tomar una medida tan necesaria como es adoptar una decisión sobre cuestiones relevantes para el FCS.

La Presidencia serbia de la OSCE ha desempeñado su labor con el objetivo de hallar un consenso sobre cuestiones esenciales que son importantes para seguir desarrollando la seguridad cooperativa en la región de la OSCE. Aunque las circunstancias eran y aún son difíciles, teníamos el convencimiento de que con voluntad política seríamos capaces de mantener un diálogo abierto, sincero y constructivo sobre todos los temas que nos conciernen.

En ese contexto, pero fijando esta vez la mirada en el futuro, pedimos a todos los Estados participantes que creen las condiciones necesarias para que se reanuden los debates constructivos sobre cuestiones político-militares relacionadas con la mejora de la seguridad en el área de la OSCE en 2016, entre otras, las relativas al control de armamentos convencionales y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad.

Para finalizar, nos sentimos muy satisfechos de dejar bien claro nuestro profundo agradecimiento a los Estados participantes por los esfuerzos realizados para lograr que el Consejo Ministerial arrojará unos resultados positivos en el ámbito político-militar, y deseamos que su estancia en Belgrado haya sido muy agradable.

Les agradezco su atención y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias.



806ª sesión plenaria

Diario FCS N° 812, punto 2 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE UCRANIA

Señor Presidente:

Con respecto a la declaración efectuada hoy por la Delegación rusa acerca del estatuto de la República Autónoma de Crimea, la Delegación de Ucrania desea hacer hincapié en lo siguiente.

El derecho internacional prohíbe la adquisición de parte o de la totalidad del territorio de otro Estado mediante la coacción o la fuerza. La República Autónoma de Crimea, que sigue siendo parte integrante de Ucrania, fue ilegalmente ocupada y anexionada por la Federación de Rusia, violando así principios y compromisos de la OSCE y las normas del derecho internacional. Los actos ilegítimos de la Federación de Rusia no tienen ninguna consecuencia jurídica respecto del estatuto de la República Autónoma de Crimea como parte integrante de Ucrania. La integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente está salvaguardada por el derecho internacional y por la resolución 68/262 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2014, “Integridad territorial de Ucrania”.

La Federación de Rusia está incumpliendo actualmente principios fundamentales del Acta Final de Helsinki como la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía, la abstención de la amenaza o del uso de la fuerza, la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, el arreglo de controversias por medios pacíficos, la no intervención en asuntos internos, y el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Pedimos a la Federación de Rusia que vuelva a atenerse a los principios del derecho internacional y que renuncie a la anexión de la República Autónoma de Crimea.

La Delegación de Ucrania solicita que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.



806ª sesión plenaria

Diario FCS N° 812, punto 2 del orden del día

**DECLARACIÓN DE
LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

En relación con las referencias a Crimea en las declaraciones hechas hoy por algunas delegaciones, la Federación de Rusia considera necesario hacer la declaración siguiente.

La declaración de independencia de la República de Crimea, así como su incorporación a la Federación de Rusia, fue la expresión legítima del derecho de la población de Crimea a la autodeterminación, en un momento en que Ucrania, con apoyo externo, estaba al borde de un golpe de Estado y en que unos elementos nacionalistas radicales ejercían una gran influencia en las soluciones adoptadas en el país, lo cual, a su vez, condujo a que se descuidaran los intereses de esas regiones ucranianas y de la población rusófona.

La población multiétnica de Crimea adoptó por amplia mayoría las decisiones correspondientes, manifestando su voluntad de manera libre y justa. El estatuto de la República de Crimea y de Sebastopol como entidades constituyentes de la Federación de Rusia no ha de ser objeto de ninguna revisión ni de ningún debate. Crimea es y seguirá siendo rusa. Se trata de un hecho que nuestros asociados han de aprender a aceptar.

Dicha posición se basa en el derecho internacional y es plenamente conforme con el mismo.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/812
9 December 2015
Annex 4

SPANISH
Original: ENGLISH

806ª sesión plenaria

Diario FCS N° 812, punto 3 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE IRLANDA

La Misión Permanente de Irlanda ante la OSCE se complace en anunciar la contribución de 25.000 euros al Proyecto MONDEM en Montenegro (N° 2700240). Es una satisfacción para Irlanda poder sumarse a otros Estados participantes para contribuir a ese valioso proyecto y reforzar así la labor de facilitar una eliminación de APAL/EMC segura, eficaz, efectiva y respetuosa con el medio ambiente en el área de la OSCE.